



Montevideo, 3 de febrero de 2016.-

R.de D.N°027/2016
Acta 924
Reg: 2016/02/031

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Jefatura de Correos de Pando, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003, respecto de los funcionarios: Sr. Fabricio Genio C.10322; Sra. Lilián Viera C.8886 y Sra. Macarena Lavega C.10743, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.
Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL